

Aviso importante sobre cambios de grupo (no sobre renovación de los ya concedidos en cursos anteriores):

Las solicitudes de **cambio de grupo** del alumnado de **2º y posteriores cursos** deberán presentarse por escrito, en **instancia normalizada**, junto con la documentación acreditativa oportuna en la Secretaría del Centro del **24 al 28 de septiembre**.

No se admitirán solicitudes presentadas **fuera de este plazo**.

En todo caso los solicitantes de cambio de grupo deberán aportar copia del documento de **matrícula** del presente curso académico y **documentación justificativa** del cambio a efectos de agilizar la tramitación de la solicitud.

En ningún caso se concederá solicitud de cambio de grupo cuando pueda **afectar al orden público académico**, situación que se ~~daría~~ podría darse, entre otros casos ~~por ejemplo~~, cuando sea susceptible de generar ~~se pueda producir~~ una descompensación manifiesta en el número de estudiantes de cada uno de los grupos de una misma asignatura.